



**MUNICIPALIDAD DE QUITO**  
**A L C A L D I A**

El Ecuador ha sido, es  
y será País Amazónico

NUM. ....

QUITO A ..... DE **JUL 30 1992** DE 199 .....

**EL ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**

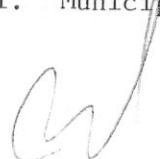
**121**

**C O N S I D E R A N D O**

Que el libro "Manual de Tesorería para Municipios del Ecuador", cuyo autor es el Ing. Francisco Silva García, publicado con el auspicio del I. Municipio de Quito, constituye un texto de consulta a nivel nacional y por consiguiente debe ser comercializado a precios razonables, con el objeto de recuperar costos y con beneficio para las partes,

**R E S U E L V E:**

1. El 75% de ejemplares editados se venderán a través del ICAM-Q, al precio de S/.15.000,00 por unidad, y sus recursos serán depositados en la cuenta Fondos Ordinarios del Municipio, por intermedio de la Tesorería Municipal.
2. El 10% de ejemplares editados se distribuirán gratuitamente a través del ICAM-Quito.
3. Del número de ejemplares editados, el 15% serán de propiedad del Autor.
4. Los recursos provenientes de la venta del Manual, una vez descontados los costos de publicación, se distribuirán de la siguiente manera:
  - a) El 40% en beneficio del I. Municipio de Quito; y,
  - b) El 60% en beneficio del Autor.
5. La liquidación la realizará el Departamento de Contabilidad del Municipio, previo informe del Instituto de Capacitación Municipal.
6. Para la ejecución de la presente resolución, se firmará un Convenio entre el I. Municipio y el Ing. Francisco Silva García.

  
Rodrigo Paz Delgado  
**ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO**